

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea General

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2003, acordó convocar a los señores Consejeros Generales a la reunión de la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15-17, el día 25 de abril de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de señores Consejeros.

Tercero.—Informe del Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del balance, la cuenta de resultados y la memoria), el informe de gestión de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) y de su grupo consolidado, de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2002.

Sexto.—Renovación nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Propuesta del Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos relativos a la Obra Social y Cultural:

a) Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social y Cultural del ejercicio 2002.

b) Aprobación, si procede, de los presupuestos de la Obra Social y Cultural para el ejercicio 2003.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la adaptación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) a la Ley de Reforma de la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla y León, en consonancia con lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la sesión.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, los señores Consejeros tendrán a su disposición, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente.

Salamanca, 27 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Battaner Arias.—13.250.

CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima.

b) Dependencia que tramita el expediente: la misma.

c) Número de expediente: 2/03.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios retribuidos por precios unitarios de empresas de trabajo temporal para la puesta a disposición de personal en el Grupo Ciudad de las Artes y de las Ciencias para satisfacer necesidades temporales o coyunturales del Grupo.

b) División por lotes y número: Si.

Lote 1: Oficinas centrales de Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima.

Lote 2: L'Oceanográfic de Valencia.

Lote 3: L'Hemisfèric de Valencia.

Lote 4: Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de Valencia.

Lote 5: Aparcamiento de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias.

Lote 6: Palacio de las Artes de Valencia.

c) Lugar de ejecución: Valencia ciudad.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ver pliego.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Rank Xerox.

b) Domicilio: Convento San Francisco, 5.

c) Localidad y código postal: Valencia 46002.

d) Teléfono: 96 352 03 18.

e) Telefax: 96 352 02 85.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver pliego.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso: Ver pliego.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 12 de mayo de 2003.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima.

2. Domicilio: Prolongación Paseo de la Alameda, 48.

3. Localidad y código postal: Valencia 46023.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Ver pliego.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Ver pliego.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ver pliego.

b) Domicilio: Ver pliego.

c) Localidad: Ver pliego.

d) Fecha: Ver pliego.

e) Hora: Ver pliego.

10. Otras informaciones: Ver pliego.

11. Gastos del anuncio: A cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 20 de marzo de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: Ver pliego.

José Manuel Aguilar Colás, 13 de marzo de 2003.—Director General.—11.987.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ARAGÓN Y SORIA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el n.º 531/02 (2120/00 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado por denuncias formuladas por la Asociación de Gestores Inmobiliarios y de Fincas (AGIF) contra los colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz, Cáceres, Barcelona, Álava, Guipúzcoa, Madrid, Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Alicante, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Orense y otros, por conductas supuestamente prohibidas por el artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia, con fecha 12 de noviembre se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona, Madrid, Tarragona, Aragón y Soria, Córdoba y Orense han incurrido en sendas infracciones por conductas anticompetitivas prohibidas por el artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia, consistentes en la publicación de anuncios e informaciones que incluyen manifestaciones falsas y susceptibles de inducir a error al público, así como denigrantes para los demás operadores del mercados de la intermediación inmobiliaria que no son Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Segundo.—Intimar a cada uno de los Colegios responsables para que se abstengan en lo sucesivo a realizar prácticas semejantes.

Tercero.—Imponer a cada uno de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y Madrid la multa de setenta y cinco mil euros (75.000 €).

Cuarto.—Imponer a cada uno de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia, Tarragona, Aragón y Soria, Córdoba y Orense la multa de cincuenta mil euros (50.000 €).